



GASTOS FUNERARIOS

Estimado Asegurado/a para el ingreso de su solicitud para ayuda de Gastos Funerarios, es necesario que presente los documentos que se detallan a continuación:

- Certificación de Partida de Defunción original.
- Comprobante de afiliación del ISSS
- Documento Único de Identidad del pensionado fallecido y de la que realizará el trámite (Original y Copia)
- Libreta de cuenta bancaria.
- **Factura original de consumidor final**, con nombre del fallecido según DUI y fecha de defunción según partida, nombre según DUI de la persona que efectuó el pago, firmada y sellada por la funeraria.
 - **CONTRATO A NOMBRE DEL PENSIONADO FALLECIDO:** deberá presentar original y copia del contrato o póliza de la funeraria, agregando de igual forma la constancia en la cual determine que la persona solicitante finalizó cancelando los gastos funerarios, dicha constancia deberá presentarse sellada y firmada con el respectivo nombre y cargo de la persona que sello y firma, en los casos que presenten constancia deberán adjuntar **recibo de enterramiento** (con los mismos datos que se solicitan en la factura de consumidor final)
- **CONTRATO A NOMBRE DE LA PERSONA QUE CANCELO LOS GASTOS FUNERARIOS:** Original y copia del contrato, agregando de igual forma la constancia en la cual determine que la persona finalizó cancelando los gastos funerarios, dicha constancia deberá presentarse sellada y firmada con el respectivo nombre y cargo de la persona que sello y firma.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

El trámite es de carácter personal, de ser necesario podrá delegar a otra persona a través de un poder administrativo